



A-FO-294 CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Versión 4 Acta de mejoramiento 090 del 08 de mayo de 2017 Proceso A-CA-006
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

1. DATOS GENERALES

Datos Generales	Contrato	X	Convenio		No.	342 de 2018
	Tipo	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
Objeto	REALIZAR UN DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LAS AREAS DONDE FUNCIONA LA SDP.					
Contratista	SERVICIOS ASOCIADOS EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. - SAGAC LTDA.					
Identificación (CC – Nit)	900123920-4					
Representante Legal	DIEGO AUGUSTO RICO TORRES					
Supervisor / Interventor	Nombre	JAVIER ALFONSO SANTOS PACHECO				
	Cargo	Director de Recursos Físicos y Gestión Documental				
Supervisor / Interventor	Nombre	JUAN ISIDRO CANTOR NIETO				
	Cargo	Profesional Especializado Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental				

2. GARANTÍAS VIGENTES AL MOMENTO DE LA LIQUIDACIÓN

DATOS GARANTÍA ÚNICA			
Póliza No.	21-44-101278272 Anexos 0 y 3	Responsabilidad Civil Extra contractual No.	N/A
Aseguradora		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
AMPAROS VIGENTES - GARANTÍA ÚNICA			
Amparo	Vigencia Total Amparada		
	Desde	Hasta	
Calidad del Servicio	15/08/2018	05/06/2019	
GARANTÍAS TÉCNICAS VIGENTES			
Obligación	Término pactado/ofertado	Vigencia	
		Desde	Hasta
N/A			

3. CONSTANCIA DEL SUPERVISOR

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 9 del Acta de Liquidación del presente contrato/convenio, de fecha 12/12/2019, el titular del cargo que ejerció la supervisión del contrato con la suscripción del presente documento cierra el expediente del proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente como "Obligaciones Posteriores a la Liquidación".

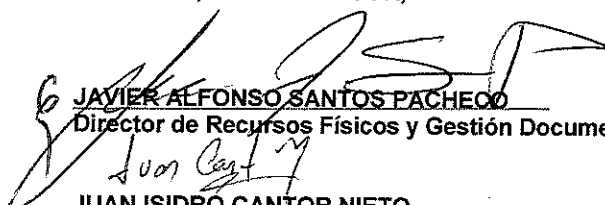
Para el efecto manifiesta que durante el término de la(s) garantía(s) relacionada(s), no se presentaron reclamaciones o siniestros o incumplimientos que dieran lugar a la exigibilidad de las mismas.

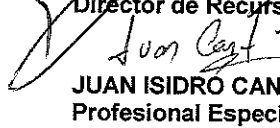
4. FECHA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL (TRANSCRIBIR LA FECHA INDICADA EN LA LIQUIDACIÓN)

05/06/2019

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de junio de 2019. (FECHA EN QUE SE SUSCRIBE DEL FORMATO)

Por la SDP, EL SUPERVISOR,


JAVIER ALFONSO SANTOS PACHECO
Director de Recursos Físicos y Gestión Documental


JUAN ISIDRO CANTOR NIETO
Profesional Especializado Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

RESPONDER CITE ESTE NUMERO
CHA: 2018-12-12 15:57 PRO 1397079

AD INICIAL:

LIOS: 2

ISTINO: Dirección de Recursos Físicos y Gestión D

AMITE: Gestión contractual

ASIFICACION: Derecho de petición

IEXOS: LO ANUNCIADO

MITENTE:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE PLANEACION

MEMORANDO

PARA: JAVIER ALFONSO SANTOS PACHECO

Directora de Recursos Físicos y Gestión Documental

JUAN ISIDRO CANTOR NIETO

Profesional Especializado Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

DE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ASUNTO: NOTIFICACION OBLIGACION CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL.

Contrato X Convenio No. 342 De 2018.

Contratista **SERVICIOS ASOCIADOS EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. – SAGAC LTDA.**

De manera atenta, se le informa que como supervisor del contrato del asunto deberá realizar el cierre del expediente contractual dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del amparo enunciado a continuación:

GARANTÍAS VIGENTES AL MOMENTO DE LA LIQUIDACIÓN

DATOS GARANTIA UNICA			
Póliza No.	21-44-101278272 Anexos 0 y 3	Responsabilidad Civil Extra contractual No.	N/A
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
VALORES Y PLAZOS GARANTIA			
Amparo	Vigencia		
	Desde	Hasta	
Calidad del servicio	15/08/2018	05/06/2019	

Por lo anterior, Usted o el titular del cargo en el momento de vencimiento de la garantía antes citada, deberá diligenciar el formato CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL, documento (original) que deberá ser remitido a la Dirección de Gestión Contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.

Cordialmente,

JUAN CARLOS SALINAS RICAURTE
Director de Gestión Contractual

Elaboró: Paula Marcela Arango Arango



SC-CER259292



00-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**